

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

ACUERDOS DE LA CENTÉSIMA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PERIODO 2022-2024, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LOS CIUDADANOS: PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; FERNANDO URBÁN ORTÍZ, PRIMER REGIDOR; VÍA REMOTA CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE CABILDOS; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, SEGUNDA REGIDORA; ARMANDO CERVANTES PUNZO, TERCER REGIDOR; MARIA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUINTA REGIDORA; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, SEXTA REGIDORA; VÍA REMOTA CONFORME AL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DE CABILDOS Y EL LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

SE EMITE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 20, 27 Y 29 DEL REGLAMENTO DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN VIGOR.

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento por unanimidad de votos aprueba la orden del día.

Con la cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden de día, con la asistencia de que se da cuenta, y declaración de quorum para sesionar.



ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 de agosto del 2024.

ACUERDO 5.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza otorgar una bonificación extraordinaria a todo el personal de Protección Civil de Tultepec, Estado de México, por la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por “Día del bombero”.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Recursos Humanos y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$33,750.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más I.V.A., a pagarse con recursos propios, para la contratación de un grupo musical, renta de audio y una carpa, para el festejo del “Día del bombero”, a celebrarse el día 24 de agosto del 2024, en la estación central de Protección Civil, Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 7.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$15,203.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para el pago de ajuste en el pago de trajes del premio que se otorgaron a los ganadores del 1er. 2do. y 3er. lugar del concurso de bandas de Jóvenes por Tultepec “Una Nueva Historia”.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la coordinación de Cultura, Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal y a la Tesorería



Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.4

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza que el recurso aprobado en sesión 136, de fecha 13 de agosto, se utilice para luminarias solares o construcción de los arcos de acceso en el Mercado de Artesanía Pirotécnicas San Pablito, mientras que se consulta si la Defensa Nacional no tiene inconveniente en que se construyan guarnición para delimitar el estacionamiento en el tianguis pirotécnico San Pablito.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de desarrollo a la pirotecnia, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.5

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$555,975.40 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la compra de 287 uniformes para los elementos de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, que incluye una camisola, pantalón y gorra. Esto con la finalidad, de ser utilizados para el desfile conmemorativo al inicio de la lucha por la Independencia (16 de septiembre).

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$50,634.00 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, a pagarse con recursos del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), para la compra de 30 uniformes para los elementos de Protección Civil, que incluye pantalón táctico, playera larga y gorra. Esto con la finalidad, de ser utilizados para el desfile conmemorativo al inicio de la lucha por la Independencia (16 de septiembre).

TERCERO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, a la coordinación de



Protección Civil y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.6.1

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza modificar el acuerdo de cabildo número 6.2, sesión número 97, de fecha once de noviembre del 2023, pagando una diferencia de \$820,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la terminación del entubamiento de zanja de la calle Francisco Javier Mina tramo de 4ta Avenida a Calle Calicanto, Colonia San Pablo Otlica, Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.6.2

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza que la pavimentación con concreto hidráulico de 20 cm de espesor, banquetas y guarniciones de la calle Francisco Javier Mina del cadenamiento 0+000 al 0+190.00, Col. San Pablo Otlica, se pague un convenio por ampliación de metas por la cantidad de \$507,286.47 (QUINIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 47/100 M.N.), I.V.A. incluido, a pagarse con recursos PAD 2023 (Programa de Acciones para el Desarrollo).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.6.3

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$3,192,067.41 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.) I.V.A. incluido, y a pagarse con recursos propios, para la pavimentación con concreto hidráulico de 20 cm de espesor, banquetas y guarniciones de la calle Francisco Javier Mina, del cadenamiento 0+190 al 0+300.00, 2da. Etapa, Col. Trigotenco, Municipio de Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.7

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza el proyecto de inversión FEFOM 2024, del municipio de Tultepec, por un monto de \$14,521,628.42 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 42/100 M.N.) para las siguientes obras:

ANEXO DEL OFICIO NO. PMT/08/0245/2024 "PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FEFOM 2024" DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC							
01 de abril de 2024							
No. del PI	Denominación del Proyecto de inversión, localidad (es) y municipio	Beneficiarios directos	Total a realizar	Unidad de medida	Meta principal Concepto	Partida Presupuestal (Específica)	Total (pesos)
Total de Recursos Fefom 2024							\$14'521,628.42
Recursos etiquetados 50%							\$7'260,814.21
1	25.0% Inversión Pública						\$3'630,407.11
1.01	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Venustiano Carranza, del cadenamiento 0+000 al 0+124.00, Colonia San Antonio Xahuento, en la localidad de Tultepec	2,340.00	744.00	M2	Pavimentación con concreto hidráulico	6152	\$1'507,694.71
1.02	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Cerrada Colima, del cadenamiento 0+000 al 0+087.00, Colonia San Antonio Xahuento, en la localidad de Tultepec	890.00	603.00	M2	Pavimentación con concreto hidráulico	6152	\$1'075,532.98
1.03	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle 5, del cadenamiento 0+000 al 0+104.00, Colonia El Arenal, Ejidos de Santiago Teyahualco, en la localidad de Santiago Teyahualco, Tultepec	1,890.00	624.00	M2	Pavimentación con concreto hidráulico	6152	\$1'047,179.44
2	20.0 % Seguridad Pública						\$2'904,325.68
2.01	Rehabilitación de techumbre tipo tridiosa, rehabilitación de impermeabilización en losas, aplicación de pintura en general en oficinas, mantenimiento de muros de cantera en fachada principal y ampliación de stad de tiro en Seguridad Pública, Av. 2 de Marzo, Colonia El Quemado, en la localidad de Tultepec	500.00	427.08	M2	Techumbre tipo tridiosa: se realizará el cambio de la cubierta con lámina pinto y lámina traslucida, colocaran reflectores, con su instalación eléctrica. Impermeabilizante en losas: inicia con retiro de impermeabilizante existente, renovación de losa con mezcla cemento arena dando pendiente hasta 7 cm de espesor, construcción de chaffanes, reubicación de calentador solar, suministro y colocación de impermeabilizante prefabricado a base de termofusión con soplete.	6125	\$2'904,325.68
01 de abril de 2024							
No. del PI	Denominación del Proyecto de inversión, localidad (es) y municipio	Beneficiarios directos	Total a realizar	Unidad de medida	Meta principal Concepto	Partida Presupuestal (Específica)	Total (pesos)
					perimetral: pintura a dos manos marca vinimex en muros, plafones, trabes y columnas. Acceso a bodega: se realizará la demolición de barda existente, emboquillado de castillos, construcción de firme de lo que será el nuevo acceso, se colocaron postes de perfil de 8"x8" y un portón metálico de 4.46x3.92 de alto de lámina 140 cal 20, con marco de pñr de 4" y bastidor de pñr de 2". Stad de tiro: demolición de muro, columna contratrabe y firme de concreto simple, así como remoción de concreto para dar paso a construcción de losa de cimentación de concreto armado de 15 cms de espesor, muro de concreto armando de 30 cm y trabe de liga de 30x80, se realizará la instalación eléctrica para el área e instalaciones especiales.		
3	5.0% Iluminación municipal						\$726,081.42
3.01	Suministro y colocación de luminarias solares en la Calle 7ª Av. Chamapa, tramo Calle Francisco Javier Mina a Calle Atenelli y de Av. Parajes, tramo Calle 8ª Av. Morelos a Calle 7ª Av. Chamapa, en la Colonia San Pablo Oñica, en la localidad de Tultepec	9,400.00	36.00	Pza (s)	Luminaria de panel solar autonoma (Incluye construcción de base de concreto en forma cónica de 60x60 de base, 30x30 de corona y 60 cm de altura para la colocación de luminaria.	6141	\$726,081.42
Recursos no etiquetados 50%							\$7'260,814.21
4.01	Construcción de guarniciones y banquetas de la Calle Diego Rivera, del cadenamiento 0+000 al 0+353.00, Colonia Las Adoberas, en la localidad de Tultepec	2,780.00	1,304.00	Ml	Construcción de guarniciones y banquetas	6141	\$966,130.06

ANEXO DEL OFICIO NO. PMT/08/0245/2024
"PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FEFOM 2024"
DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC

01 de abril de 2024

No. del PI	Denominación del Proyecto de inversión, localidad (es) y municipio	Beneficiarios directos	Meta principal			Partida Presupuestal (Específica)	Total (pesos)
			Total a realizar	Unidad de medida	Concepto		
4.02	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle 6, del cadenamiento 0+000 al 0+104.40, Colonia El Arenal, Ejidos de Santiago Teyahualco, en la localidad de Santiago Teyahualco, Tultepec	1,690.00	539.75	M2	Pavimentación con concreto hidráulico	6152	\$924,528.63
4.03	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la 2da Cerrada de Cartagena, del cadenamiento 0+000 al 0+082.30, Colonia Tabla La Loma, Ejidos Teyahualco, en la localidad de Santiago Teyahualco, Tultepec	760.00	493.80	M2	Pavimentación con concreto hidráulico	6152	\$872,123.09
4.04	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la 1era Cerrada de Cartagena, del cadenamiento 0+000 al 0+035.80, Colonia Tabla La Loma, Ejidos Teyahualco, en la localidad de Santiago Teyahualco, Tultepec	620.00	179.00	M2	Pavimentación con concreto hidráulico	6152	\$365,246.17
4.05	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Cerrada Malinali, del cadenamiento 0+000 al 0+051.60, Barrio Santa Isabel, en la Cabecera Municipal, Tultepec	530.00	294.12	M2	Pavimentación con concreto hidráulico	6152	\$507,759.53
4.06	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Hernán Cortés, del cadenamiento 0+000 al 0+112.00, Colonia La Morita en la Cabecera Municipal, Tultepec	1,920.00	896.00	M2	Pavimentación con concreto hidráulico	6152	\$1'622,275.61
4.07	Construcción de aula, barda perimetral y patio en Jardín de Niños Frida Kahlo, Colonia San Marcos, en la localidad de Tultepec	300.00	110.97	M2	Construcción de aula, barda perimetral y patio	6122	\$1'876,022.01
4.08	Pago de Calificadoras	No.	Total a realizar	Unidad de medida	Breve descripción	No.	\$136,729.11

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.9

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos, en cumplimiento a la recomendación 04/2022 hecha por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se autoriza la aprobación del protocolo de actuación para la protección de los derechos de las personas que ejercen el periodismo. (Se adjunta al apéndice de la presente acta).

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección jurídica y a la comisión de Derechos Humanos, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.10

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza la renovación de contratos de comodato del Sistema Municipal DIF, los cuales son los siguientes:



BIEN INMUEBLE	UBICACIÓN
CDC de C.T.M	Unidad C.T.M
Salón adultos mayores “Luz de Vida” C.T.M.	Unidad C.T.M.
Salón de usos múltiples Cantera	CDC Cantera
CDCY Adultos mayores “Años dorados” Fracc. Real de Tultepec	Real de Tultepec
Salón de usos multiples Real	Cdc Real
CDC y adultos mayores “Años maravillosos” Hacienda del Jardín II	Hacienda el Jardín II
CDC y adulto mayor “Memorias del Ayer” Paseos de Tultepec I	Paseos de Tultepec
CDC Paseos de Tultepec II	Paseos de Tultepec
Salón de Adultos mayores	Barrio San Rafael
CDC La Palma	Col. El Mirador
Unidad URIS	Col. Santiago Teyahualco
Clínica DIF 10 de Junio	Col. 10 de Junio
CDC y adultos mayores “Juventud Eterna” 10 de junio	Col. 19 de Junio
Clínica DIF Insurgentes	Col. El Mirador
Planta	Clínica la Cantera
Mueble de recepción	Clinica Teyahualco
Compresor de aire	Clinica Teyahualco
Circuito cerrado	Clinica Teyahualco
Planta de luz	Clinica Teyahualco
Calentador solar	Clínica C.T.M.
Circuito cerrado	Clínica C.T.M.
Planta de luz	Clínica C.T.M.
Circuito cerrado	Clínica Xahuento
Circuito cerrado	Clínica Real de Tultepec
Equipo de ultrasonido	Clínica Xahuento
Vehículo pointer	DIF central
Vehículo urvan 2007	DIF central
Vehículo super Duty 3 ½	DIF central
Mobiliario clínica Insurgentes	Clínica Insurgentes

SEGUNDO.- Se instruye al Sistema Municipal DIF y a la dirección Jurídica, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.12

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza el cambio de uso de suelo de H-125-A (Habitacional) a I-M-N (Industria Mediana no contaminante), al predio ubicado en Avenida Mariano Matamoros número 16, parcela 14 Z-1 P/1/1, Ejido de Santiago Teyahualco, Tultepec, con una superficie total de 21,225.99 metros cuadrados, a nombre de Marcelino González Fragoso.



SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Desarrollo Urbano, a Catastro Municipal y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

ACUERDO 8.13

PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento de Tultepec, Estado de México, por unanimidad de votos autoriza una ampliación de presupuesto por la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), a pagarse con recurso del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) para el programa de rehabilitación de vialidades en el Municipio de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las catorce horas con cincuenta minutos del día veinte del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.



PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.

C. FERNANDO URBÁN ORTÍZ
PRIMER REGIDOR

C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.

C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR

C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA

C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ
QUINTA REGIDORA

C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO
SEXTA REGIDORA.

MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR

C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDORA

C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR

LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO